

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

CONCOCATORIA DE UNA BECA DE APOYO PARA INVESTIGADORES UNIVERSITARIOS, ESPAÑOLES Y EXTRANJEROS, EN EL ÁMBITO DE LA ARQUEOLOGÍA, PARA EL ESTUDIO DE LOS MATERIALES PROVENIENTES DEL MONUMENTO NATURAL “CUEVAS DE FUENTE DE LEÓN”.

1

El lunes, 21 de febrero del 2022 se publicó en el D.O.E. Nº35 Resolución de 9 de febrero de 2022, de la Secretaría General de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión, por la Fundación Extremeña de la Cultura, de una beca de apoyo para investigadores universitarios, españoles y extranjeros, en el ámbito de la arqueología, para el estudio de los materiales provenientes del Monumento Natural “Cuevas de Fuentes de León”

El plazo de solicitudes se inició el **22 de febrero del 2022**, finalizando el **8 de marzo de 2022**.

Examinadas las solicitudes presentadas, en aplicación en lo dispuesto en el punto cuarto y quinto de la convocatoria del citado procedimiento, se hace público como anexo, el listado provisional de personas admitidas y excluidas, disponiéndose la apertura de un plazo de **10 días hábiles**, a contar desde el día siguiente a la publicación de este listado en la web de la Fundación Extremeña de la Cultura [BECAS/BECA FUENTE DE LEON 2022/ FORMULARIOS DE SOLICITUD \(www.fundacionextremenadelacultura.org\)](http://www.fundacionextremenadelacultura.org/BECAS/BECA_FUENTE_DE_LEON_2022/FORMULARIOS_DE_SOLICITUD), para subsanar el defecto que motivó la exclusión.

En cada solicitud figura la causa de la exclusión siendo la descripción la siguiente:

- 1: No presenta copia del Documento Nacional de Identidad.
- 2: No presenta Programa Anual.
- 3: No cumplimenta debidamente el anexo III. Autoriza y no autoriza en el mismo apartado.
- 4: No firma el Anexo III.

En cumplimiento de lo establecido en Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (Reglamento General de Protección de Datos), y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa de que los datos incluidos en este listado son tratados en cumplimiento de lo establecido en el procedimiento de la convocatoria para la concesión de una beca de apoyo para investigadores universitarios, españoles y extranjeros, en el ámbito de la arqueología, para el estudio de los materiales provenientes del Monumento Natural “Cuevas de Fuentes de León”, por lo que queda prohibido cualquier uso, por parte de terceros, del presente listado de admitidos y excluidos, contrario a la referida normativa, hecho que, de realizarse, generará una responsabilidad directa para el infractor, responsabilidad a la que es ajena esta Fundación.

Las personas aspirantes excluidas dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la citada resolución para subsanar el defecto que motivó la exclusión, finalizando dicho plazo **el día 6 de abril de 2022**.

LA DIRECTORA-GERENTE

CRISTINA REYES GONZÁLEZ

ANEXO. LISTADO PROVISIONAL ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS

D.N.I.	APELLIDOS	NOMBRE
xxx0946xx	CÓRDOBA SÁNCHEZ	AZAHARA
xxx5018xx	DOMÍNGUEZ LAMAS	JULIO
xxx2862xx	GARCÍA DOMINGUEZ	CELIA

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

D.N.I.	APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO
xxx6148xx	RODRÍGUEZ MASA	JUAN CARLOS	2-3-4
xxx1108xx	RUÍZ MONTERO	ROCÍO	1-2-3